



**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

2026- "Año del 100° Aniversario de la Sanción de Derechos Civiles de la Mujer" – Ley N° 11.357.

---

General Pinedo- Chaco, 24 de abril de 2026

**Estimada familia y estudiantes de la E.E.S. N° 8 "José Manuel Estrada":**

Ante los hechos de público conocimiento que han generado preocupación en nuestra comunidad educativa, informamos que, como medida preventiva, en el día de la fecha se activó el protocolo correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución Provincial N° 1982/23 y la Circular N° 09 de la D.R.R.E. VIII-B.

Como comunidad educativa, queremos transmitir tranquilidad, prudencia y seguridad a nuestros estudiantes, docentes y familias. El resguardo y la integridad física de todas las personas que forman parte de nuestra institución constituyen nuestra principal prioridad frente a esta situación que hoy nos interpela.

Entendemos que la seguridad es una responsabilidad compartida y que requiere del compromiso, la colaboración y la responsabilidad de todos.

Agradecemos profundamente la comprensión y el de las familias en este proceso.

**Equipo Directivo**  
**E.E.S. N° 8 "José Manuel Estrada"**

